

MIÉRCOLES, 10 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 110

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

CVE-2020-1998 *Notificación sentencia 30/2020 en juicio verbal 795/2018.*

Doña Marta Terán Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 7 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de MARTA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, frente a CONCEPCIÓN GARCÍA DIEGO, en los que se ha dictado sentencia de fecha 04/02/20, contra la que no cabe recurso alguno.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CONCEPCIÓN GARCÍA DIEGO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 5 de febrero de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Marta Terán Rodríguez.

2020/1998

CVE-2020-1998